Aceptada, e incorpórese en el dictamen. Septiembre 24 del 2019.

Morena

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
24 SEP. 2019
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: A Hora: 15:30

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados a la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 6 fracción X; 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **RESERVA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS,** a efecto de quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, **las condonaciones de impuestos** y las exenciones de impuestos **bajo** los términos que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.	**Artículo 28.** En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; **las condonaciones de impuestos** y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.
(Párrafos 2 al 30) …	*(Párrafos 2 al 30) …*

SUSCRIBE

Mónica Almeida López

Mario Delgado

Dip. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA

Dip. Aleida Alavez

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

Adriana Lozano Rodríguez

Sandoval

JOSÉ ELÍAS LIXA ABNMERHI

Dip Reginaldo Sandoval Flores

Antonio Escobar